

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **129**

Fecha Estado: 30/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320180124400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ATCA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S.	Auto termina proceso por pago Declara terminado el proceo y se ordena su consecuencial archivo	29/09/2022		
05001410500320200044700	Ordinario	CARLOS MAURICIO GUZMAN GALEANO	BIBIANA MARCELA PULGARIN	Auto requiere REQUIERE NOTIFICACIÓN LEY 2213	29/09/2022		
05001410500320210028600	Ordinario	JHONATAN VALENCIA VALENCIA	LEONARDO VALENCIA JARAMILLO	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro, ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos.	29/09/2022		
05001410500320220024300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	FUSIONS TEXTIL S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos, se ordena el archivo, previa cancelación del registro pertinente.	29/09/2022		
05001410500320220029100	Ejecutivo Conexo	MARIA MAGDALENA ARREDONDO ROJAS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERÍA	29/09/2022		
05001410500320220056600	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO CHALARCA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO, EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 A.M. RECONOCE PERSONERÍA	29/09/2022		
05001410500320220056700	Ordinario	OLGA MERY SILDARRIAGA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS. RECONOCE PERSONERIA	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)